



Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional

WEB: www.semtsi.es

CONVOCATORIA DE 1 BECA NACIONAL SEMTSI 2014

EN SALUD INTERNACIONAL

La Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional (SEMTSI) convoca 1 ayuda para una estancia de 2 meses de duración, dirigida a sus miembros. En la presente convocatoria, esta beca está destinada a profesionales del ámbito de la salud que se encuentren en período de formación en especialidades afines a la Medicina Tropical o la Salud Internacional.

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

1. Ser socio de la SEMTSI con antigüedad mínima de 1 año y estar al corriente del pago de cuotas.
2. Dirigida a profesionales del ámbito de la salud con formación en especialidades afines a la Medicina Tropical o la Salud Internacional (Licenciados y Diplomados en Ciencias Biomédicas como Medicina, Biología, Veterinaria, Farmacia o Enfermería). Otros estudios podrán considerarse si se justifican adecuadamente.
3. Interés profesional en el ámbito de la Salud Internacional

La aceptación o la renuncia de la beca ha de confirmarse en el plazo de 1 mes después de ser concedida y notificada. De no aceptar la beca de forma expresa en este plazo se le tendrá por desistido, teniendo el mismo efecto que una renuncia expresa, siguiéndose el procedimiento con el candidato suplente que corresponda. En caso de aceptación, el becario firmará un documento de compromiso donde aportará una propuesta de fechas (previo acuerdo con el responsable del centro receptor) para el disfrute de la beca, siendo preceptivo ejercitar dicho disfrute dentro de los 12 meses siguientes a la concesión de la misma.

En caso que haya candidatos con igual puntuación se valorará el expediente académico de la carrera, año de finalización (que haya sido terminado en los últimos 7 años), experiencia investigadora (publicaciones, congresos, trabajos, etc) y formación docente (haya cursado o esté cursando algún programa de doctorado o master en Medicina Tropical y/o Salud Internacional). Otros cursos podrán considerarse si se justifican adecuadamente.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

1. Impreso oficial de solicitud debidamente cumplimentado. El impreso puede obtenerse en www.semtsi.es. Sólo se podrá solicitar un centro por rotación.
2. Breve resumen del currículum vitae. Así como fotocopias de las titulaciones o diplomas que acrediten su adecuación a la beca que se solicita.
3. Motivos del viaje y justificación de la elección del centro/s de acuerdo a su formación e interés en una breve memoria.
4. Carta de aceptación del centro de acogida a solicitar al responsable del mismo.
5. Aval de su centro habitual de trabajo que certifique el interés de la estancia. En el caso de socios que se encuentren en período de formación, como Facultativos Residentes, es imprescindible el aval de la Comisión de Docencia del centro al que pertenezcan.
6. Los candidatos que estén en paro deberán presentar la tarjeta del paro así como un aval de algún experto en Salud Internacional o Medicina Tropical.
7. El plazo para la presentación de solicitudes, finalizará 1 mes después de la publicación de la convocatoria. Si la solicitud y documentación fueran incompletas o presentaran errores subsanables, se requerirá al interesado para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, subsane las faltas o remita la documentación requerida.
8. Cualquier otro mérito relacionado en el ámbito de la Salud Internacional.
9. Será causa de desestimación de la solicitud no ajustarse a los términos de la presente Resolución.
10. Toda la documentación deberá presentarse en castellano y en letra impresa clara.

Los responsables del Centro de adopción podrán solicitar una entrevista personal con los postulantes si así lo estimaran oportuno.

La Comisión de Evaluación puntuará las solicitudes de acuerdo al perfil más adecuado para cada centro de rotación.

La documentación exigida deberá enviarse a la secretaría técnica de la SEMTSI en el plazo de **1 mes tras de la publicación de la convocatoria.**

A la Atención:

SEMTSI-SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA TROPICAL

Secretaría Técnica

Ana Escavias de Carvajal Lueje
General Martínez Campos, 44, 1 A y C
28010 Madrid - SPAIN
Tel. (34) 91.383.60.00
Fax. (34) 913.023.926
secretariasemtsi@pacifico-meetings.com
www.semtsi.es

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS BECAS:

1. El comité de selección estará formado por: miembros de la Junta Directiva de la SEMTSI y los propios responsables de los centros de adopción.
2. Los miembros del Tribunal, la Junta Directiva y Vocales no podrán optar a la ayuda mientras dure su mandato. Si algún miembro tuviese vínculo familiar o laboral directo con un concursante deberá ser sustituido.
3. La resolución de la convocatoria se comunicará directamente a los interesados. El resultado de la misma, será colgado en la página web de la Sociedad (www.semtsi.com).
4. Se seleccionará un finalista y un suplente para la beca en caso de que el ganador tuviese que renunciar a la beca.
5. A criterio de la Comisión *ad hoc*, el premio podrá quedar desierto. En este caso el dinero se destinará a aumentar la bolsa disponible para este fin en el año siguiente.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:

1. Cantidad : 2.000 euros, cuya forma de pago será establecida por el comité de selección de las mismas
2. Duración: La estancia comprenderá un período de dos meses.
3. Los centros ofertados y responsables son los siguientes:

Laboratorio de Babirosis, Servicio de Parasitología, Centro Nacional de Microbiología-ISCIII (Madrid) - Luis Miguel González (lmgonzal@isciii.es)

Servicio de Medicina Tropical del Clínic, Centro de Salud Internacional, Hospital Clínic (Barcelona) - Joaquim Gascón (jgascon@clinic.ub.es)

Unidad De Medicina Tropical Del Hospital De Poniente - Joaquín Salas (joaquinsalascoronas@yahoo.es)

Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales de la Universidad de Salamanca (CIETUS) - Antonio Muro (ama@usal.es)

TRABAJO A DESARROLLAR:

1. El beneficiario estará obligado a presentar un informe / memoria final de la labor realizada, **en un plazo máximo de tres meses a partir de la finalización de la estancia**. El informe incluirá una descripción de las actividades realizadas junto con el plan de trabajo diseñado, una carta-certificación de una persona acreditada del centro de destino. Asimismo, si de su estancia se derivara algún tipo de publicación en revistas biomédicas, deberá incluir en el apartado de *Agradecimientos* que el trabajo ha sido realizado total o parcialmente gracias a una "Ayuda de la SEMTSI".
2. La memoria o informe final deberá presentarse en formato electrónico y escrito a doble espacio, en hoja DinA4 y no tendrá una extensión superior a 10 páginas, que deberán contener, si es necesario, los gráficos, las fotos y tablas correspondientes.
3. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación total de las bases de la convocatoria.
4. El incumplimiento de las normas puede dar lugar a limitaciones en la concesión de nuevas ayudas o becas al socio, siempre tras decisión de la Junta Directiva.